

INFORMO: A la señora Juez que el Juzgado Tercero de Familia dio respuesta al oficio No 1081. Va para decidir

Manizales, 13 de marzo de 2024

MELISSA CORTÉS CARVAJAL
Escribiente

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, catorce de marzo de dos mil veinticuatro

DEMANDANTE:	EDILMA GÓMEZ MÁRQUEZ
DEMANDADOS:	ARCESIO GÓMEZ MÁRQUEZ Y OTROS
ACREEDORES:	ENRIQUE ZAPATA BUSTOS Y OTROS
PROCESO:	DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO – INTERVENCIÓN EXCLUYENTE
RADICACIÓN:	170014003007-2019-00589-00

Se pone en conocimiento de las partes y se agrega al expediente la respuesta del Juzgado Tercero de Familia dio respuesta al oficio No 1081, para los fines legales pertinentes.

Notifíquese,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 047 DEL 015 DE MARZO DE 2024

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO
Secretaria

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fdbda1b5f2c1adc0b1bf8b2cdfc862b7c8e9f0d4dc9c334d5b05658e73da104**
Documento generado en 14/03/2024 03:54:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>